



Prohibida nueva edición de "Persona non grata"



La aduana de Santiago recibió un oficio mediante el cual se le comunica que una nueva edición de "Persona non grata", de Jorge Edwards carece de permiso para ingresar al país.

Cuando Jorge Edwards publicó su celebrado libro "Persona non grata" se vio obligado a proteger a tres amigos escritores entonces residentes en la isla: Heberto Padilla, José Lezama Lima y Alberto Mora. Cuarenta páginas quedaron escritas, pero inéditas...

Con el tiempo, Padilla salió de Cuba; Lezama murió, y Mora se suicidó. La protección dejó de tener sentido, y la editora Seix Barral publicó la edición completa.

Pero, sorpresa burocrática, cuando la nueva edición llegó a Chile, el control de libros exigió nueva aprobación. De nada sirvió la consideración obvia de que las páginas agregadas no favorecen precisamente a Fidel Castro. Entre tanto, la edición pagó un alto costo de bodegaje y gasto financiero inútil. Seix Barral está pensando ahora en "reembarcar" los libros a España.

Según trascendió, extraoficialmente, la prohibición tiene relación con un epílogo que fue agregado a la nueva edición del libro

Prohibida nueva edición de "Persona non grata". [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1982

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Prohibida nueva edición de "Personna non grata". [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)